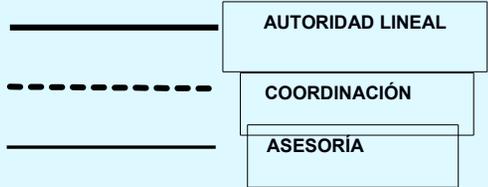
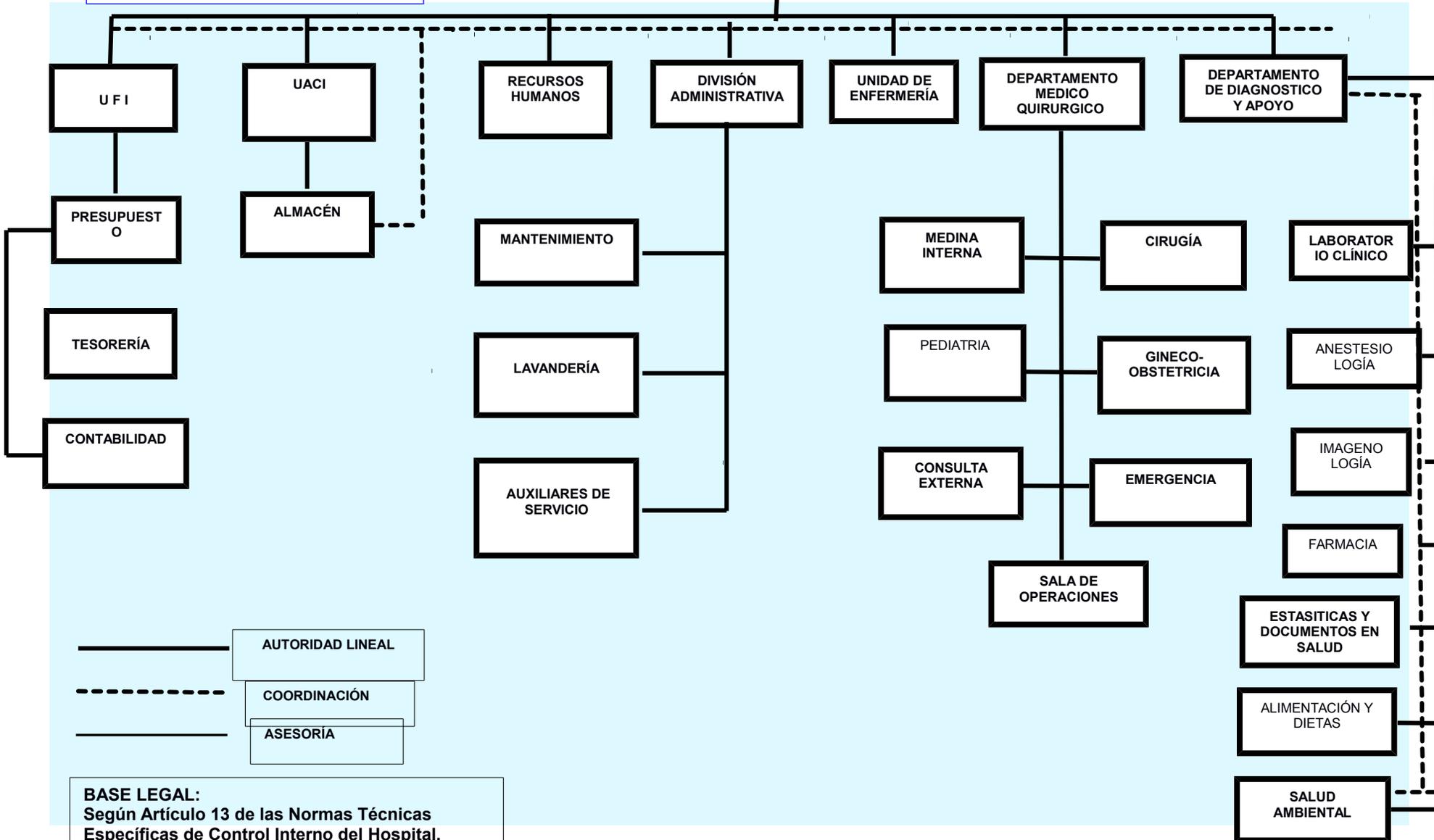


**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO/ Actualizado 2019**



**DIRECCIÓN**

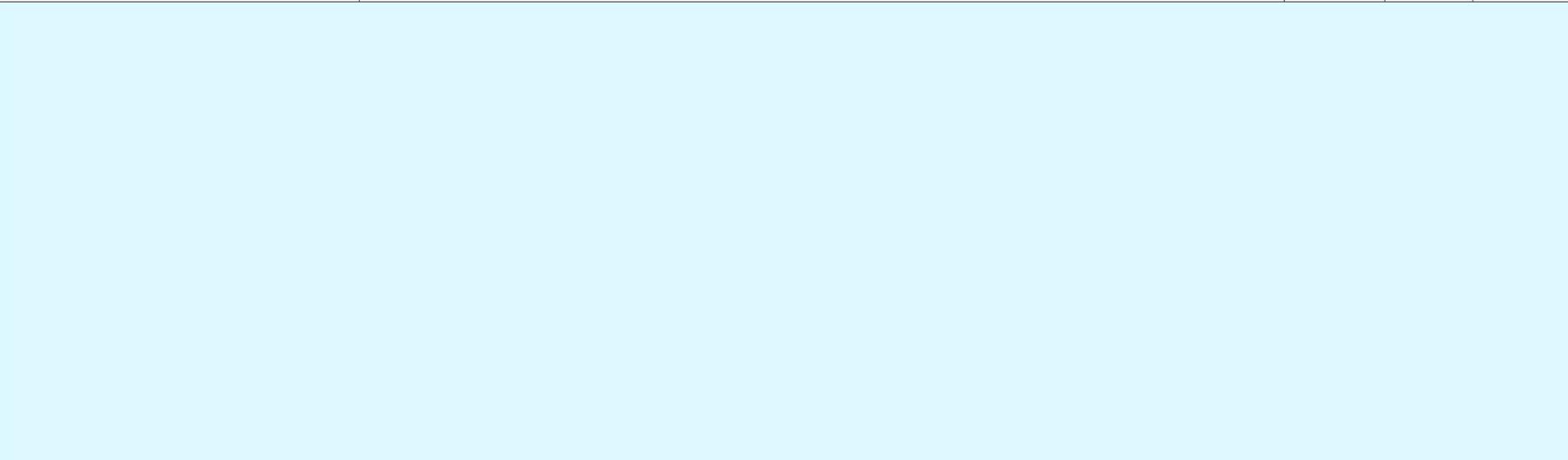


**BASE LEGAL:**  
 Según Artículo 13 de las Normas Técnicas Específicas de Control Interno del Hospital, Decreto N° 31 del diario Oficial publicado el 29 de Octubre del año 2008.

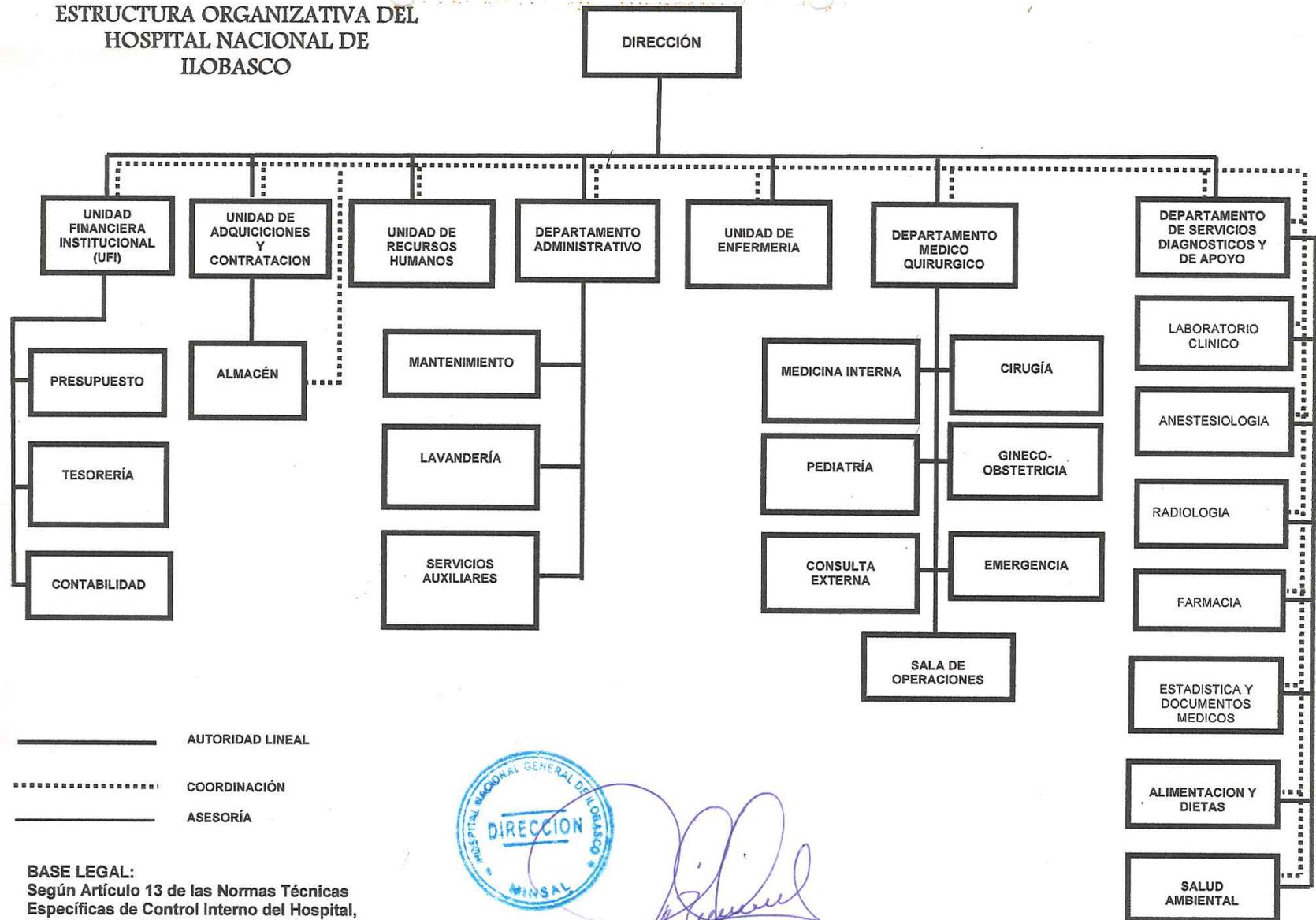
ÁREA	COMPETENCIAS Y FACULTADES	PERSONAL		TOTAL
		F	M	
<b>DIRECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirigir el funcionamiento del Hospital a través de la aplicación de Normativas y documentos regulatorios en el marco de la política de salud para el cumplimiento de objetivos del MINSAL.</li> <li>● Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos e Instrumentos Técnicos Jurídicos establecidos por el titular del MINSAL a través de la Dirección Nacional de Hospitales.</li> <li>● Establecer y cumplir la atención médica propia del Hospital básico y de acuerdo al perfil epidemiológico de este nivel.</li> <li>● Cumplir con catálogo de prestación de servicios propios de la categoría en los procesos de atención médico quirúrgica, para los casos de Emergencia, Hospitalización y Consulta de Especialidad.</li> </ul>	4	5	9
<b>UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asegurar el funcionamiento del establecimiento mediante la planificación, gestión, ejecución y control de los recursos financieros.</li> <li>● Disponer con los recursos financieros de forma oportuna, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución.</li> <li>● Contar con el personal capacitado en aspectos técnicos y legales aplicables al área financiera.</li> <li>● Disponer de tecnología actualizada para implementación del sistema.</li> </ul>	3	2	5

<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Darle cumplimiento a los diferentes instrumentos técnicos jurídicos que regulan los procesos de Contratación y Adquisición necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.</li> <li>● Realizar los procesos de compra que aseguren el abastecimiento eficiente y oportuno de los bienes y servicios requeridos.</li> <li>● Capacitar a los miembros de las diferentes comisiones de evaluación de ofertas y administradores de contratos sobre el cumplimiento de los procesos de compra que establece la LACAP.</li> <li>● Generar información eficaz, oportuna y confiable de los procesos de compra realizados en la UACI.</li> </ul>	2	1	3
<b>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar controlar los procesos de contrataciones y remuneraciones, capacitación y desarrollo mediante el sistema de información de Recursos Humanos y prestaciones laborales en la Institución.</li> <li>● Desarrollar actividades educativas para la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.</li> <li>● Seleccionar el personal para la Institución.</li> <li>● Mantener actualizado el sistema de información de Recursos Humanos.</li> </ul>	2	1	3
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar oportunamente las diferentes actividades de las unidades que integran la División Administrativa del Hospital.</li> <li>● Promover el manejo adecuado en la Administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Institución.</li> <li>● Verificar que los recursos asignados y disponibles sean utilizados de manera racional en las diferentes dependencias.</li> <li>● Ejercer controles sobre procesos y procedimientos de carácter administrativo que se realizan en la Institución.</li> </ul>	1	2	3

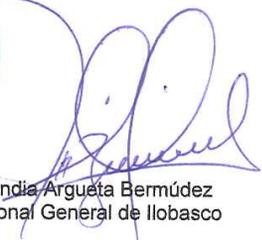
<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplir con los lineamientos operativos para la organización y funcionamiento del personal de enfermería en aspectos de atención primaria en salud, administración y gerencia, atención directa, docencia e investigación que garanticen calidad, calidez, eficacia al usuario hospitalizado y familia.</li> <li>● Fortalecer las competencias técnicas mediante la aplicación de protocolos, procedimientos, PAE, NIÑEZ Y ADULTEZ, vigilancia epidemiológica, competencias obstétricas, referencias, retornos e interconsultas.</li> <li>● Fortalecer los conocimientos técnicos del personal y estudiantes de enfermería hacia la búsqueda de la calificación del cuidado de enfermería basada en principios técnicos y científicos.</li> <li>● Planificar todo el actuar de enfermería mediante las diferentes estrategias en forma técnica y aplicando todas las herramientas, para que el proceso administrativo en el cuidado de enfermería se visualice en el trato al paciente.</li> </ul>	52	6	58
<b>DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporcionar servicios de especialidad a pacientes que demanden y ameriten atención en el hospital en base a necesidades de los usuarios.</li> <li>● Disponer de médicos especialistas y del equipo de diagnostico adecuado para cubrir la demanda recibida y brindar un servicio en forma oportuna.</li> </ul> <p>Proporcionar atención a los usuarios cumpliendo las guías médicas establecidas por el MINSAL.</p>	11	7	18
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y APOYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar los planes estratégicos y operativos de las áreas bajo su responsabilidad.</li> <li>● Organizar, coordinar, controlar y evaluar los procedimientos de los Servicios Auxiliares de diagnostico que presta el hospital a través de las áreas a su cargo, con el fin de apoyar en la determinación y evaluación del estado de salud de los pacientes.</li> </ul>	31	9	40

- |  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>● Monitorear el cumplimiento de planes, programas, documentos y actividades que contribuyen a regular o normar el buen funcionamiento de cada una de las áreas de responsabilidad.</li><li>● Supervisar la calidad de la prestación de los servicios de salud de las áreas bajo su responsabilidad.</li><li>● Gestionar la recolección de la información de producción de los diferentes servicios para su análisis, evaluación y toma de decisión.</li><li>● Supervisar el adecuado manejo y mantenimiento preventivo de reparación de equipos bio-medicos de los diferentes Servicios de Diagnostico y Apoyo.</li><li>● Formar parte del consejo estratégico del hospital.</li><li>● Gestionar ante la Dirección de recursos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas bajo su responsabilidad.</li><li>● Promover el desarrollo del recurso humano a través de programas de capacitación continua en las áreas bajo su responsabilidad.</li><li>● Cumplir con otras asignaciones que le sean encomendadas por la jefatura inmediata según competencia.</li></ul> |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
- 

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL  
HOSPITAL NACIONAL DE  
ILOBASCO**



**BASE LEGAL:**  
Según Artículo 13 de las Normas Técnicas Específicas de Control Interno del Hospital, Decreto N° 31 del Diario Oficial publicado el 29 de Octubre del año 2008.

  
  
 Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez  
 Directora Hospital Nacional General de Ilobasco